



17 de octubre 2022
C.A. 011/2022 Extraordinario virtual

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 011/2022
Extraordinaria

Fecha: lunes 17/10/2022

Hora: 2:00 p. m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de complemento de carga académica del profesor Freddy Alejandro Campos Mendoza, titular de la cédula de identidad N° V-19.877.475, contratado bajo la figura de Docente Interino para el lapso académico 2022-1, de acuerdo con memorando N° D.D.173/2022, de fecha 12/08/2022, del Decanato de Docencia.
2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Néstor Enrique Hernández Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-9.643.193, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, Núcleo IV, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).
3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Reggie Richard Barrera Espina, titular de cédula de identidad N° V-11.390.496, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización).
4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Enlinar Alviárez Parra, titular de cédula de identidad N° V-14.941.094, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis Doctoral).
5. Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Gerencia de Recursos Humanos, en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), de la ciudadana María Camila Mosquera Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-25.498.093, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET.
6. Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), de la ciudadana María Elena Quintero Peña, titular de la cédula de identidad N° V-26.982.713, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

1. Consideración sobre solicitud de complemento de carga académica del profesor Freddy Alejandro Campos Mendoza, titular de la cédula de identidad N° V-19.877.475, contratado bajo la figura de Docente Interino para el lapso académico 2022-1, de acuerdo con memorando N° D.D.173/2022, de fecha 12/08/2022, del Decanato de Docencia.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de complemento de carga académica del profesor Freddy Alejandro Campos Mendoza, titular de la cédula de identidad N° V-19.877.475, contratado bajo la figura de Docente Interino para el lapso académico 2022-1, de acuerdo con memorando N° D.D.173/2022, de fecha 12/08/2022, del Decanato de Docencia, quedando en losm siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO												
LAPSO ACADÉMICO 2022-1												
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: ARQUITECTURA												
APROBACIÓN EN CONSEJO ACADÉMICO No. 006/2022												
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observaciones
1	Freddy Campos Mendoza	V-19.877.475	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 01.01.12. Índice Académico: 6,94	Técnicas de Expresión 1/(Código 0756104T)/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	7	112	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Convencional	Asistente	
SOLICITUD DE COMPLEMENTO DE CARGA CADÉMICA												
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA												
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observaciones
1	Freddy Campos Mendoza	V-19.877.475	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 01.01.12. Índice Académico: 6,94	Técnicas de Expresión 1/(Código 0756104T)/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	7	256	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Asistente	
			Proyectos 1(0719102)/Núcleo I de Proyectos	6	1	9						

2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Néstor Enrique Hernández Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-9.643.193, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, Núcleo IV, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Néstor Enrique Hernández Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-9.643.193, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, Núcleo IV, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).

El profesor asciende con el siguiente artículo de divulgación, cuyo autor es el profesor NÉSTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en coautoría con C. Moreno-Manresa, R. Mora-Luna, A. Herrera-Angulo, P. Herrera y N. Rodríguez-Romero que lleva por título “Fistulación y canulación ruminal de vacas mestizas usando la técnica de un solo tiempo y cánulas de plastisol”, publicado en la Revista Científica FCV-LUZ, arbitrada y registrada en los índices Science Citation Index (SCIExpanded), entre otros, año 2022, Vol. 32, Págs. 1-7, ISSN impreso: 0798-2259, ISSN digital: 25-21-9715, DOI: 10.52973/rcfvcv-e32104, catalogada como publicación tipo A.



Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 20 de julio de 2022

- 3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Reggie Richard Barrera Espina, titular de cédula de identidad N° V-11.390.496, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Reggie Richard Barrera Espina, titular de cédula de identidad N° V-11.390.496, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización).

El profesor asciende con su Trabajo de Grado de Especialización, intitulado "EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA MALARIA EN EL ESTADO TÁCHIRA. VENEZUELA. AÑO 2018"

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 21 de septiembre de 2022.

- 4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Enlinar Alviárez Parra, titular de cédula de identidad N° V-14.941.094, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis Doctoral).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Enlinar Alviárez Parra, titular de cédula de identidad N° V-14.941.094, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis Doctoral). La profesora asciende con su Tesis Doctoral, intitulada "EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL INGLÉS DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO".

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 11 de agosto de 2022.

- 5. Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Gerencia de Recursos Humanos, en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), de la ciudadana María Camila Mosquera Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-25.498.093, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 4° del Artículo 22 de su Reglamento, decidió aprobar la equivalencia externa, por estudios realizados en Gerencia de Recursos Humanos, en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), de la ciudadana María Camila Mosquera Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-25.498.093, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Industrial en la UNET, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, en los siguientes términos:

Institución de procedencia: Universidad Católica del Táchira (UCAT)

Carrera cursada: Gerencia de Recursos Humanos

Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Industrial (curso actualmente)



Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa

N°	Código	Unidades curriculares de Ingeniería Industrial	UC
1	0124613T	Sistemas y Procedimientos	3
2	0114703T	Seguridad e Higiene Industrial	3
3	0124702T	Mercadotecnia	3
4	0124704T	Administración de Personal	3
5	0124804T	Comportamiento Organizacional	3
6	0134805T	Ingeniería Económica	3
7	0134604T	Contabilidad Gerencial I	3
TOTAL UNIDADES CRÉDITO APROBADAS			21

Base legal: Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente de la UNET

“Artículo 14. Parágrafo Primero. Todo estudiante ordinario de la UNET tendrá derecho a solicitar equivalencias de estudios en una o más unidades curriculares (asignaturas), debiendo cumplir con todo el proceso en una única oportunidad.”

“Artículo 18. Una vez que hayan sido otorgadas las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares de la carrera, hasta tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

- 6. Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), de la ciudadana María Elena Quintero Peña, titular de la cédula de identidad N° V-26.982.713, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 4° del Artículo 22 de su Reglamento, decidió aprobar la equivalencia externa, por estudios realizados en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), de la ciudadana María Elena Quintero Peña, titular de la cédula de identidad N° V-26.982.713, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, en los siguientes términos:

Institución de procedencia: Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)

Carrera cursada: Ingeniería Industrial

Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Industrial

Unidades Crédito	Cantidad	%
Aprobadas por los respectivos Departamentos Académicos	30	17,75
No aprobadas por los respectivos Departamentos Académicos	139	82,25
Total unidades crédito de la carrera de Ingeniería Industrial	169	100,00

Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa

N°	Código	Unidades curriculares de Ingeniería Industrial	UC
1	0846203T	Física I	4
2	0846302T	Física II	4
3	0914201T	Química General I	3
4	0214507T	Ingeniería Eléctrica	3
5	0415102T	Computación I	3
6	0644103T	Dibujo I	3
7	0626401T	Termodinámica I	4
8	0634403T	Ciencias de los Materiales I	3
9	0634509T	Procesos Metalmeccánicos	3
TOTAL UNIDADES CRÉDITO APROBADAS			30



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Base legal: Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente de la UNET

“Artículo 8. Se entiende por traslado el proceso por el cual un estudiante que curse o haya cursado estudios en otra universidad o institución de educación superior del país o extranjero solicita admisión en la UNET para la continuación de su carrera o carrera afín.”

“Artículo 10. Los aspirantes a ingresar por esta modalidad deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: 1. Tener aprobadas por equivalencias un número de unidades crédito no inferior al quince por ciento (15%) ni superior al setenta y cinco por ciento (75%) del total de unidades crédito de la carrera solicitada.”

En vista que el análisis indica le fue concedido el 17,75% de unidades crédito del total de la carrera, la solicitud de equivalencia externa solicitada por la bachiller es **PROCEDENTE**.

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Vicerrector Académico – Presidente (E)
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria